



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 OCT. 1990

Expte. Nº 223/90

VISTO:

La resolución conjunta Nº 1.716/90 y 982/90 de los Ministerios de Educación y Justicia y de Economía y la resolución - CS - Nº 436 - 90 que dispone la transferencia de créditos entre las partidas principales de los incisos 12 - Bienes y Servicios No Personales y 41 - Bienes de Capital; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario distribuir los créditos presupuestarios de las partidas de los incisos 12 - Bienes y Servicios No Personales y 41 - Bienes de Capital del Programa 580 entre las Facultades, Sedes Regionales y otras dependencias de la Universidad, contempladas en el despacho Nº 29/90 de la Comisión de Hacienda;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 4 y 9 de Octubre de 1990)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar a las Facultades y demás dependencias de la Universidad, los créditos que en cada caso se consignan, en las partidas principales presupuestarias del Programa 580 - Educación Universitaria, conforme al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
<i>[Signature]</i>

[Signature]
 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/c. Secretaría General

[Signature]
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION - CS - Nº 437 - 90



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

ANEXO I DE LA RESOLUCIONCS- N° 437-90 - EXPTE. N° 223/90

DEPENDENCIA	1210	1220	3150	4110	4113	4120	4210	TOTAL AS16.
1 - Rectorado	51.043	1.070.314	65.940	-.-	-.-	-.-	480.020	1.667.317
2 - Facultad de Cs. Exactas	16.760	16.621	-.-	51.070	-.-	-.-	-.-	84.451
3 - Facultad de Cs. Naturales	16.760	16.621	-.-	51.070	-.-	-.-	-.-	84.451
4 - Facultad de Cs. Económicas	16.760	16.621	-.-	51.070	-.-	-.-	-.-	84.451
5 - Facultad de Cs. Tecnológicas	16.760	16.621	-.-	46.070	5.000	-.-	-.-	84.451
6 - Facultad de Cs. de la Salud	16.760	16.621	-.-	51.070	-.-	-.-	-.-	84.451
7 - Facultad de Humanidades	16.760	16.621	-.-	51.070	-.-	-.-	-.-	84.451
8 - Sede Regional Orán	8.380	8.311	-.-	25.535	-.-	-.-	-.-	42.226
9 - Sede Regional Tartagal	8.380	8.311	-.-	25.535	-.-	-.-	-.-	42.226
10- Instituto de Educac. Media - Salta	5.028	5.000	-.-	15.313	-.-	-.-	-.-	25.341
11- Instituto de Educac. Media - Tartagal	3.352	3.000	-.-	10.209	-.-	-.-	-.-	16.561
TOTAL PROGRAMA	176.743	1.194.662	65.940	378.012	5.000	-.-	480.020	2.300.377

UN.Sc.

(CIFRAS EN MILES DE AUSTRALES)

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretario General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 R E C T O R

9 NOV 1990

COPIA